tooilduq dob olimiento como and, e gi-

el provecto completo formado de Me-

augusta description, entanged paesundes-

att) del presupuesto de contrata en

diverse, debiends acompanar a ; coda-

brara autorneonic entre sus autores,

imprerogable de un anes

desde la publicacion de este annuelo

tiluto que desenpenen asignalura



# to w. pliego de condiciones facultati-

### phregged decemberile ame acredite ha-Segun lo dispuesto en ci art,

### Se publica todos los dias escepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 14 escudos; por seis meses 8 idem; por 3 meses 5 idem =SUSCRICION PARA FUERA; por un año 17 escudos; por 6 ieses 10 idem; por tres meses 6 idem. - Se suscribe en la Imprenta de Vda de Gonzalez, calle de la Compania, núm. 5. - El pago de la suscricion será ADELANTADO -No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador. Los anuncios se insertaran a un real or línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia -ADVERTENCIA.-Los números que se reclamen después de trascurrido el plazo de cho dias, y hecho el oportuno aviso para el pago de suscricion, se facilitarán á 2 rs ejemplar; de los retenidos por no haber salisfecho adelantado el importe de la misma

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER

grecho, seccion del civil y canónico de

Universidades do Granada y Salaman-

las catedra de, Elementos de Derecho Lista de las personas que han contribuido con efectos para atender á la curacion de los heridos en campañal dei reglamento, de 15 de Lacro

(Continuacion) 29897105

#### Ayuntamiento de Mazcuerras.

ist public, con arregio i lo dispuesto

Don Manuel Velez Caballero. José Gomez Arce. Manuel Trespalacios. Francisco Diaz Perez. Mateo Diaz Moroso. Francisco de la Guerra. José Fernandez Muñiz. Manuel de la Portilla. Rosa de la Portilla. Pedro Calderon. Francisco Velez y Gomez. José Bernardo Muñiz. José Balsa Maseda. Josefa Velez Sanchez. Alejandao Gonzalez Ceballos. Rufina Bueno Josefa Diaz Rivero. Hilario Gomex y Gomez. Manuel Pereda. José Parez y Carcía Manuel Calderon. Jo. 6 A. de la Sierra: Themis Francisco Martimez Bustamante. Antolin Velez y Velez. Francisco Velez y Gutierrez. Manuel Gutierrez Lopez. Nicolás Perez y Gonzalez. Antouio Ruiz y García. Manuel Fernandez Alegria. Francisco Larreta and ob Il binboll Francisco Garrido Portilla. José Priete Gutierrez. Valeriano Agüero. Domingo Baños.

GOBIERNO CIVIL: 100 . A orthodon Alfonso Illerías.

Carmen Otey. María Muñoz. Matilde Noriega. Basilisa Ruiz. María Gutierrez Velez. Josefa Terán Velez. Severino Gonzalez. Josefa Tánago. Ramon Fernandez. Leoncia de la Vega. Domingo Macho. Manuel Perez Borbolla. Ignacia de la Vega. Mauricia é Inès Veger. Jorge de los Rios. Santiago Gonzalez. Manuel Diaz y Garcia. Joaquina Marttnez Prudencia Martinez.

(Se continuará).

#### Diputacion provincial de Santander.

Sesion del dia 8 de Abril de 1874

Presidencia del Sr. Varona

Diputados asistentes: señores Igual, Castanedo, Valle, Torre, Herran (D P). Revollar, Corral, Madierni, García, Prieto, Mazo, Cárcova, Otañes, Cáraves, Cueto, Fernandez Bustamante (D. José y don Ernesto), Muñoz (D. F.) y Varona.

Se abre la sesion á las ocho de la noche y se lée y aprueba el acta de la anterior. This 294 Hold GLESDER

La Diputacion queda enterada de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 24 de Marzo último, que dice asi:

· Con esta fecha y en virtud de las fa cultades extraordinarias de que me hallo investido, he nombrado Diputado provincial a D. Ernesto Fernandez, en lugar del dimisionario D Carlos Busquet.

Se da cuenta de que la comision de llacienda propone que se aprueben los! cinos como hacendados fo-, ries de la misma facultad y los de inse

presente ano, a los mozos alistaacuerdos de la Comision, provincial en los expedientes sobre gastos de reconocimiento é inspeccion de las obras de restauracion de la Iglesia de Cohicillos, sobre dispensa del pago de derechos de exámenes á D. Atanasio Fernandez Cobo, alumno de la escuela Normal de maestros de la provincia, y sobre que se regale al Instituto provincial, una coleccion de pesas y medidas, de la propiedad de la Diputacionoppro sei precenojostugid sl. ab

Quedan sobre la mesa estos expedientes y el dictamen de la comision de Hacienda.

Se declara urgente otro dictamen de la misma comision, proponiendo la aprobacion del convenio habido entre la Comision provincial y el Director del manicomio de San Baudilio de Llobregat, sobre que los dementes sean acogidos en este hospital. brioting and a noi durant

Apoyado por el Sr. Igual se aprueba por unanimidad el dictamen, encargando à la Comision provincial que compla como estime oportuno este acuerdo.

Se da lectura de la siguiente proposi-

· Considerando el Diputado que suscribe, la imprescindible é imperiosa necesidad de acudir a poner coto à las raterías y continuos desmanes que las partidas latro-freciosas de la provincia causan á los pueblos de la misma,

Propone a esta Exema. Diputacion el nombramiento de una comision que con la mayor actividad y prontitud posibles, se encarge de la redacción de unas bases o proposiciones para la dirección, equipo y armamento de las fuerzas que al objeto indicado fu cen necesarias - Salon de sesiones 8 de Abril de 1874 - Corral -Ernesto Fernandez A ob a spevalento T

Apoyada por el Sr. Fernandez (D. E.), se toma en consideración, se declara argente y se aprueba por unanimidad, nombrandose para componer la comision á que ella se refiere à los señores

La Diputacion queda enterada de que el señor Campillo no puede asistir á las sesiones por desgracias de familia.

El Sr. Presidente señala como órden del dia para la sesion inmediata los expedientes que quedan sobre la mesa y levanta la del de hoy de que certific mos el único Diputado Secretario asistente á ella y el Secretario de la Corporacion -Fernando Muñoz. - Máximo de Solano ten para la adjudicacion en publica.Ve

#### for muchles de este pareto, desde la JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO

supplied de las obras de ensanche de

compremete à tempse à su cargo la construction de dichas obras, con es

-imparach SANTANDER sologio 61011

### DIRECCION FACULTATIVA.

-ong abot abranuncio. Gree emp obnein

Hamamente el lipo fijallo; pero advir-

parsia en que no se esprese deter-En virtud de la orden de la Direccion general de obras públicas, fecha 18 del mes de Marzo próximo pasado, aprobando el proyecto de ensanche de los muelles de este puerto, desde la Aduana hasta la Rampa larga, la Junta de obras del mismo, en virtud de las atribuciones que la competen por el artículo 17 parrafo 11 de su Reglamento orgánico, ha señalado el dia 28 del mes actual y hora de las 12 de su mañana para la adjudicación en pública subasta de dichas obras, bajo la cantidad de 40.845 pesetas 72 centimos, à que asciende el presupuesto de contrato aprobado.

La subasta se celebrará en los términos prescritos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta Ciudad ante el Sr. Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Junta de obras del puerto, hallándose de manifiesto en el local de la mi-ma, calle de Pedrueca, numero 15, piso 2. > , para conocimiento del público el proyecto completo formado de Memoria descriptiva, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas v económicas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados licía, para que se sirvan disponer la esactamente al adjunto modelo y la captura y conduccion del referido cantidad que ha de consignarse préviamente como garantia, para tomar parte en la subasta, será uno por 100 del presupuesto de contrata en dinero, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito en la caja de la Administración económica de estaprovincia.

En el caso que resultaren des ó más proposiciones iguales, se cele brarà unicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta, en los terminos prescritos en la citada Instrucción, debiendo ser la primera mejora que se haga, por lo ménos de 400 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas...

Santander 8 de Aril de 1874. El vicepresidente de la Junta. Francisco Hazas. -P. Andesla Junta, el vocal sceretario, Mancelino Sade Sautuala,

Modelo de proposicion:

Don.... vecino de.... enterado del anuncio publicado con fecha,.... y de las condiciones y requisito que se exijen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de ensanche de los muelles de este puerto, desde la Aduana hasta la ARampa Larga, Tyset compromete à tomar à su cargo la construcion de dichas obras, con estricta sujecion à los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ....(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llamamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se esprese determinadamente la cantidad escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecucion de las obras.) ene sh otrayorq le obandora

Fecha y firma del proponente.

### Providencias judiciales.

Don Juan de la Fuente y Feijoo Juez de primera instancia de Entrambasaguas, constituido accidentalmente en Santoña.

Por el presente tercer edicto cito llamo y emplazo á Leon Gimenez Tendero, licenciado del presidio de esta Plaza de Santoña, natural de Fuensalida, provincia de Toledo, casado, de cuarenta y tres años de edad, para que en el término de nueve dias se presente en la Cárcel de este partido à responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se le instruye sobre estafa de achacian. Lanto vecinos como hacendados for rios de la misma facultad y los de ins-

de Talavera la Real.

cion y dependientes del ramo de po-Leon Gimenez Tendero á disposicion de este Juzgado con la oportuna seguridad.

Dado en Santoña à siete de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro. Juan de la Fuente. Por mandado de S. S.a, José Ramon de Vilanueva.

#### Anuncios oficiales.

Don Angel San Roman, Alcalde de esta villa de Escalante. 100 201

Hago saber: Que el Ayuntamiento de la misma declaró útiles para la reserva del Ejército, correspondiente al presente año, à los mozos alistados en esta dicha villa, don Bernardo Valentin Bada Ruiz; don Antolin Lucio Gutierez Somaza; don Juan Ciriaco Colina Cagigas, y don Cirilo Francisco Portilla, los cuales no se presentaron en la Caja de la provincia en el dia señalado para verificarlo por lo que la corporación municipal los ha declarado prófugos de conformidad con lo que se preceptúa en el articulo 141 de la ley vigente de reemplazos, condenándoles en las penas establecidas en la misma, y disponiendo al propio tiempo que se practiquen las diligencias convenientes para la busca y captura de aquellos.

En consecueocia de los cual ruego la República á las autoridades asitciviles como militares, le sievan indagar lo conveniente para la busca v captura de mencionados mozos, remitiéndolos à mi disposicion con las seguridades debidas para los fines consiguientes.

ado en Escalante à 6 de Abril de 1874.—Angel San Roman.

Ayuntamiento de Torrelavega.

Se halla vacante la plaza de Secretario, dotada con el haber anual de mil selecientas cincuenta pesetas.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en los quince dias siguientes à esta publicacion.

Torrelavega 6 de Abril de d874.-El Alcalde, Bernardo Aliatos,

se appreba pur unanimilad, nom

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.

andose para securion la consision à

Los contribuyentes de este Distrito.

Juan Francisco Sayago, cura parroco de este ayuntamiento en término de Al propio tiempo se ruega y encars del presente en el Boletin oficial, las ga à todas las autoridades de la Na- relaciones de alias y bajas, que durante el corriente año hayan sufrido en su riqueza, para poder formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto del año proximo económico; prevenidos que de no hacerlo dentro de reterido término, les parará el perjuicio que haya lugar.

> Santiurde de Reinosa y 8 de Abril de 1874. Felipe Guirrez.

> > Ayuntamiento de Ampuero.

Alcaldía de Escalante. Para proceder à la formacion del apéndice al amillaramiento de rique. za inmueble de este término municipal, yoverificar et reparto de la contri? bucion que se ha de satisfacer en el año economico de 1874 á 75, se hace preciso que los propietarios y colonos que hayan sufrido alteración en su Pedro A. Collantes. riqueza lo manifiesten por medio de las oportunas relaciones en el término de ocho dias, debiendo, justificar el pago de los derechos en el registro de la propiedad por lo que respecta à las trasmisiones de dominio

Ampuero 1.º de Abril de 1874.-José Iturralde. Ramon Dermanilez

> Leoncia de la Vega. Domingo Macho\_\_\_\_ Manuel Perez Borbolla.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Don Manuel Garcia, primer Teniente Alcalde de Medio, Cudeyo, itos?

Hago saber: Que el dia 2 del corriente fué cogida en el ba rio de Sany encargo en nombre del Gobierno de Hijago de Heras, por estar cansando daños, una yegua como de tres años de edad, color rojo oscuro, que ha sido puesta en custodia. La persona que se crea su dueño, se presentará á recogerla, pigando los daños y costas que hava originado, en el término de 60 dias, pasados los cuales, se procederá à lo que correspenda.

Medio Cudeyo 8 de Abril de 1874. -Manuel Garcia: solunizies sobslugich

astanedo, Valle, Torre, Herran (1)

rnesto), Muñoz (1) I Jy Varana

#### Mazo, Carcova, Olanes, Caraves, Cue-Universidad iteraria de Valladolid.

evollar, Corral, Madlerni, Garcia, Proc

Se abre la sesion à las notio de la ma-Se halla vacante den la facultad ded filosofia y letras de la Universidad de Salamanca la catedra de Historia de E-pana dotada con el sueldo anual del 3000 pesetus la cual lia de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el articulo 226 de la lev de 9 de Setiembre de 1857, y en el 2.º del Reglamento de 15 de Enero de

Pueden tomar parte en este concurso los Cate traticos, supernumera-

tas pesetas cincueta centimos i la rasteros, presentarán en la Secretaria tituto que desenpeñen asignatura da la propia facultad y Seccion siempre 115 dis contados desde la insercion que tengan titulo correspondiente v lleven por lo menos tres años de en. senanza.

> Los aspirantes dirijiran sus solicitu. des documentadas al Rector de la Universidad de Salamanca por con. ducto del Decano o Director del Establecimento en que sirvan, en el plazo improrogable de un mes à contarse desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta,

> Segun lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines off. ciales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimien. tos públicos de enseñanza de la Nacion, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin mas aviso que el presente.

Madrid 12 de Marzo de 1874. - FI Director general, Gaspar Rodriguez. -Es copia: El Secretario general,

Resultando vecante en la facultad de derecho, seccion del civil y canónico de las Universidades de Granada y Salamanca, las cátedrá de Elementos de Dereche politico y administrativo español, dotada con 3 000 pesetas que segun el art. 426 m de la ley de 9 de Seliembre de 1857 y el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870, corresponde al concurso, se anuncia al públio, con arreglo á lo dispuesto en el art. 470 de dicho reglamento, a fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrogable de 20 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta. José Fernandez Muniz.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueido y categoría, y tengan el título de Doctor en la expresada facultad y sec-

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto de Decano de la facultad ó Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta Direccion por conducto del Jefe del Establectmiento donde hubieren servido últimamente. si ab A a ob

Segun do dispuesto en lebrart 47 del reglamento antes citado, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierto pabra que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que /el presente. le mais

Madrid 17 de Marzo de 1874 = El Director general, Gaspar Rodriguez. Es ento de Santiurde de Reinosa. 1870. Valeriano Agüero. Collantes. Cominge Banco

M.E.C.D. 2015

### AUDIENCIA DE BURGOS.

### Registro de la Propiedad,

### Partido de San Vicente de la Barquera.

pueblos.	Sitios.	acidness 0000, want	Interesados.			Objeto de la inscrip-			a h Año
pueblos.	gan humbomoo ,	Glases	Inter	esados.	Defectos.	123		magnifican	lo de b slo
ente.	Portilla S. Pedro.	Prado.	Capellanía de Obeso		C: 1: 1	1 100	Va dob	erza nousbra	17
	The state of the s	ldem. Dos idem y prado.	idem		Sin lindero id	1	THE COST OF THE CO	nso.	Lig
<b>建加州政</b> 加	Cuadrillo. Esquinal.	Dos idem y prado.	idem's sobot brough	pasajeros en todas olases	Abimite carga y	SUTUR 1	THE PARTY CONTRACT CO	d. H. b.	Ti
solidso 008	La Cotera.	Otra.	idem	usignatures Don & Suin	lbformarásu co	San	no sinetin	and constitutions	i ni
ASAJE		Prado.	idem		Much 34	-Bilis	The second second	d olynod sy	q i
mara ryn. 3,00 lem. 20	Hoyuca.	Prado y casa. Tierra.	lidem idem		Sin linderos.	1001	similar Marinis	Guadalune.b	i
yo .	Piedra hita.	Otra, COMMAN	idem 1001011	gail so log av s	id id	Isl,	nia Arenas	на рага. П	505 G
0k.c		Cuatro prados. Tierra.	idem		id	uate-	n José de C	bertadb	Blic
ents con 21 mag	Santolano.	Otra.	lidem lidem	ADVINUE DID	id	Linner.	mae, Guaya	co de Calific	100
dad en los viais	Pasadiña.	Heredad.	idem		la sa sa aid		iso,	y Valpain	alla.
iente (r te a be	Peruio: vahiloz ol a	ldem y prado. 9 7 978 na la 1	dem	GV CO) AR TO COM	id ni cabida	para	y pasageros	dilal g garage	ite e irtos
icas e higienic		Heredad. Objectmon sayout at	idem call medias succeeding media	d vapor español de 8.000 to	y de primera marcha	bsbin	vanilla, Tr	la Guaira, a	Bang
da en España v	Laniada.	Tierra.	idem A A A A	tringer on a life	id		Cayennic.	aramaribo.	id
os pasagémento	La Espina.	ldem Dos prados.	lidem	Collin D. Elbard Lagrange A.	id and	STEG	le com class	d. passio.b	0 010
tuosent somalis		Dos tierras.	ldem idem	a D Florencio Belaunde.	idem ni sitio	22.00	A name of	d. OUB OVE	and the
os leis que sel se	Muñeca. Zolava.	Casa, no adid a nomarajina	idemomore ab elatido.	ando contribuir il patribilico	seb use idemnisitio		Hernan C	de Dorigb	en i li
linea.	Callejo.	Casa on oftengab an least	que por abora sermobi	tacion del Gebierno de li «col mellas los precios de pasaje,	gual birma que à exc dificabito mismo que a	aga y	P. Larrin	daonas selocid	y i
ercera, compue	Floranes sq and a asi	Otrab 000 s	idem	assion services assion services	oming id		A 11 72 (13 15 14	d.d ellaum	+610
nearmente, me	Rionio. Blaco V 600 Coradal.	Tierra.	idem	daid bish	bi Segun			d.	- i
onserios us no	Guspial, ab oursest of	Otra do to	idem	bi s	bi Terce			d.	i
dir esta clase c	Bunrión gnà om mon	Tierra. y slusulnou al salne	idem on al area of ment	ha si lo construido espresar	Esta elegante vapo		FREDER'S	d.	
anton 19 non spi	Piedra hita.	Carab ob sorogening study soli	Juan Martinez Rubin.	ONES hijosamente adornad	idem ni cabid	Market Street Control of Control		d.	i
ion entendida i		Casa y prado.  Dos casas.	idem idem asikataaibaagaan	e clase tendran todos su co	le abmisin linderes.	B P. P.		d: _	I ji
lios y muy wen	Prado de Burió	Idem! Obliver, und non	idem a stige of a of	ive a bordo un cuarto de bui	lado entrepuenteH		real charles	d.	10
shoulden na n	Sobre la Barcena. Lafuente.	THE PERSON NAMED IN COLUMN TO A STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO A STATE	de lercera.	ion sei buque, un cip than catuitamente a los pisageno	cirulato que asistira	COV.	D. PRY	day A	Ü
ila, agentes ger	BIND OF BIND STATE	Casa y prado. Horos maneis of Prado 63 8978 801 30106101	ndember & escoundmebil	rado y la alimentacion abi	districted wining Bunk		and the second	d.	i
	Piedrá hita.	Casa.	idem	pañla, Muelle, num. 13.	brerbi Gomez y Com	para	obratorias	Listas D	esla
		Prado. Tierra.	idem		id	18008	Manual July	d.	July 1
In.		Dos casas.	idem	200 9 9 9 00 1 - 20	id id	-anT	noistidiato	y forting Barto.—Eg Prode la G	i
bri	Peña.	Tierras.	idem		id	Didu		d deinkubn	lò
	Prados de Burió. Trescasa.	Idem. sogmode seisogen et Idem. blojet skisteller	idem	The second secon	id id	parto		d. zoinsnol	is t
	The second secon	Dos prados.	idem de la missarili	.61116amod	A LOUCE Y	area.	or buylous or	d.	loque
	Sopeña.	Tierra Columnos and a shoker	idem		Sin cabida ni lin	deros.	nighter of	diominion)	ob air
unner of	Cotera.	Otra. Prado.	idem	新、 第2 A	id			defuncionb	ohi
slen ofii	Herias.	Otro.	idem	co y Habana.	ll-olyong id id		pultura.	g. reh hare	esig
A S O COLUMN TO S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Corral de Concejo.	6000114101011111 60011 00011	idem mill a sob	-acceptant Thans	getne2 at id te2	dos.	calqma a	ervicios pa	< 0b
	Ormas. Portilla S. Pedro.	Prado.	idem mass and	(escalu) of 16 de id.	did la Corun	880100	HICTOSTEP Follow	do soletet d	IN MO
h enno		Otra:	idemb some street	te servicio los	breestage es	bi al	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF	e purcios de	2010
monul o	· 医二、肾、药、黄、克、烷、皮、子、药、原、肾、医、二、皮、等、肾	Idem. shiningship solumni o	idem no historio	PORES		ingii q	n producini	id y alla oh	8617 8617
lucania		Prado.	idem idem	zcoa, Comillas, Men-	A. bisecz. Guini	sied.		d. December :	anni
	Carrere.	Prado.	idem	edul ob akt ooilke			ingresos.	dh solsong	iesu
(4 (13)		Tierra. Otra.	idem idem	evo Santander, an	ACCES TO THE OWNER OF THE PARTY	-20101	hmientos	dogynage d	g shie h said
MAGO	(3) 20 (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (5) (5) (6) (6) (6) (6) (7)	Prado y tierra.	idem	s vapores salen de	omsim soud			d.	i
lan nin	Floranes.	Haza.	idem	ida mes.	Cades of 30 de ca	resu-	nitiva de	ob noiselo	e shi
o ininiv	Perujo. Pumares.	Tierra. Gasa.	idem idem	erez y Como. 82	idem ni cabio	la.		plegioinale	1 86
		Dos tierras.	idem		bi Angel D.	an s	TO	disag oh s	11911
and the same of	La Peña.	Otra.	idem		id	·ojim	ol ob old	donning sol	2011(18
	La Linde. Ontañeses.	Casa y huerto. Tierra.	lidem	1890 GRIDE BOOK	id	-09100	ensq sin	deneg show	nost
11 97de	Burrió:	Prado.	idem idem		id id	·89160	wanning, 8	0/9UH 8018	h aic
Cormic !	Cotera.	Casa y prado.	idem		id		The second secon	d. danierácy c	ic
Julia.	(株の間) (株) 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Casa. Tierra.	idem idem	asa y se dara	Gent oid			A	Togic
Do so	Parabajo.	Idem.	idem	WEELER SENSEDIO	harron idean	Nigo:	scuolas	d. and ober	enole usq'is
	Committee of the commit	Prado Tierra.	Diego de la Bárcena idem	· Caraca	enbi cond	Bole		a. d	
			idem (12/1/1971)	Para el com-	idem ni cabid Sin linderos	a.		d.	ío io
THE TANK	Laniada.	Prado.	idem	sastreria de	of Tobid		chesna i	d. nevara	
a de la company	Canalejo. Piedrahita.	Tierra. Idem.	idem idem	rod sobnains	id	graga.		d.CJIIUIJ	i
	Perujo.		idem 9 10 12	ACAS SER BREEFER, BO	I MEDICE!	-901	mas y	d. Sinolin	186
029 W 95	Sogueros.	Casa.	idem	a alcuder su	Inohou id	11()	Di serveri	d.,, 1	
क्षेत्रका असे		Casa y prado. Adamid ATES Dos casas.	idem idem	enfermedad.	TOTAL CONTROL IN	.aoj		d. de linea es	q id
The same	£1	Prado.	idem		( 1 ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	403		d.	Coid

### Anneies parliculares.

Vapores-correos franceses.

Servicio Postal de las Antillas Méjico y Colon.

Saldrá de Santander el 21 del corriente mes el magnifico vapor de est-Compañía de 3 000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza nombrado,

### , etalg an alling

teniendo combinacion directa en San Thomas para Puerto-Rico, Cabo Haitiano, Stgo. Cuba, Kingston (Jamaica), Colon, la Guadalupe, la Martinica, y desde Panamá para Punta Arenas, La Union, La Libertad, San José de Guatemala Acapulco, Manzanillo, Mazatlan, San Francisco de California, Guayaquil, Islay, Callao y Valparaíso.

Admite carga á flete y pasageros para los puertos expresados, y únicamente carga para la Guaira, Savanilla, Trinidad Demerari, Paramaribo y Cayenne.

Precio del pasaje en 3. clase para Habana, rvn. 800,

Dirigirse para mas informes á los senores Hijos de Dóriga Hernan Cortés, núm. 1, y á los señores P. Larrinaga y compañía, Muelle 6.

## Impresos

A LA VELTA.

Matriculas — Listas cobratorias para Industrial y Teritorial. — Estados para el reparto. — Escalas. — Recibos para el cobro de la contribucion Territorial é Industrial.

Recibos talonarios para el reparto municipal.

Edictos de matrimonio civil. Declaraciones de nacimiento.

Partes de defuncion.

Licencias para dar sepultura. Hojas de servicios para empleados.

Estados mensuales de juicios verbaless Estados de juicios de faltas.

Papeletas de citacion de juicios de id. Papeletas de alta y baja.

Relaciones trimestrales de alta y baja Hay presupuestos de ingresos.

ldem de gastos.

Estados de aprovechamientos fores-

Actas de votacion definitiva de presu-

Puestos municipales.
Resúmenes de gastos é ingresos de presupuestos municipales.

Relaciones juradas tanto de Territorial como de ganaderia para cofeccion de los nuevos Amillaramien-

Guias para carreteros.

Filiaciones.

M.E.C.D. 2015

Papel pautado para escuelas.

Relaciones juradas de territorial y ganadería para la formacion de los amillaramientos.

### Correos al Pacífico.

Para Lisboa, Madeira, Rio-Janciro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay y Lima (Callao).

Saldrá de este puerto el 12 de Abril el vapor de 6,000 toncladas y 1,000 caballos de fuerza nombrado

### PUNO,

Admite carga y pasajeros en todas clases y para todos los puertos donde toca. Informará su consignatario Don C. Saint Martin, Agente general de la Compañia, Muelle 34

Línea de vapores Españoles Trasatlánticos de Olavarría y C.ª

PARA LA HABANA SIN TOCAT IN PUTTO-RICO.

Saldrà de este puerto el de (sa vo impedimento imprevisto) el nuevo y magnifico y de primera marcha el vapor español de 3.000 toneradas y 800 caballos de fuerza nombrado

Marquès de Nuncz,

al mando de su capitan D Florencio Belaunde.

Sin lindero.

Esta empresa, deseando contribuir al patriótico objeto de promover la emigración à Cuba, en gual forma que à excitación del Gobierno lo hacen otras empresas de su clase, ha dispuesto mo dificar lo mismo que aquellas los precios de pasaje, que por ahora serán los siguientes:

Este elegante vapor ha sido construido espresamente para la navegación entre la Península y las Antillas españolas.

Tiene hermosos SALONES lujosamente adornados con espaciosos camarotes para pasageros de primera y segunda clase.

Los pasageros de 3. clase tendràn todos su correspondiente litera en el deshogado y bien ventilado entrepuente.—Hay à bordo un cuarto de baño y hospital con su botiquin bien provisto. Pertenece à la dotación del buque un capallan que dirà misa todos los dias festivos y un médico-

cirujano que asistirá gratuitamente à los pasageros de tercera.

El trato será esmerado y la alimentacion abundante y escogida como tienen acreditado en últimos viajes —Para mas informes dirigirse a sus Consignatarios en Santander, los Sres. Cabrero, Gomez y Compañía, Muelle, núm. 13.

Vapores-correos

DE

### A. Lopez y Compañia.

B'ARA

Puerto-Rico y Habana.

Salen de Santander el 17 de cada mes y de la Coruña (escala) el 16 de 1d.

Prestau este servicio los VAPORES

A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Nuñez, Puerto-Rico, Isla de Cuba, España y Nuevo Santander.

Estos mismos vapores salen de Cádíz el 30 de cada mes.

Consignatarios en Santander, senoces Angel B. Perez y Comp. 82

Se traspasa y se dará en condiciones muy ventajosas para el comprador, la sastreria de Estéban Fernandez, por no poderla atender su dueño por enfermedad.

ablder in mebi-

### La Central Ibérica.

Agencia Universal de negocios, encargos y noticias, estableci/o en Madrid, bajo la direceion de D. Ruperto Garcia Acevedo; tiene corresponsales en todas las capitales de España, extranjero y Ultramar, asi como esta sucursal en los pueblos de la provincia.

Representante principal en la de Santander D. Miguel Rumo de los Gallardos, ealle de S. Francisco, 11, piso primero.

La correspondencia que se le dirija no necesita señas de ninguna elase.

Contesta en el dia á cuantas preguntas se lehagan al que envie sellos. 20

#### Remate.

El miércoles 15 de los corrientes y doce horas de su mañana, se rematará el Vapor mercante Español nombrado Bilbao, que naufragó el 2 del próximo pasado mes en la parte exterior de los muelles de Castro Urdiales, cuyo acto tendrá lugar en la Notaría del Licenciado Don Manuel Martinez, sita en la calle de la Correría de esta Villa de Castro Urdiales, en cuyo acto se pondrán de manifiesto las condiciones del mismo.

5-3

Dos ca

DECLARACION DE ESPEDICIONES.

grau'e y pequeña velocidad

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

isminsh soly on a Secontinuard)

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS
HAMBURGO--AMERICANOS

Linea de Hamburgo à New-Orleans.

PARA LA HABANA y NEW-ORLEANS

Saldrá de Santander del 20 al 21 de (salvo impedimento imprevis. to) haciendo el viaje á la Habana con rapidez, comodidad y economía, el magnifico y elegante vapor

### Germania

de 3,000 toneladas y fuer za de 800 cabilos.

PRECIOS DE PASAJE

De Santanderà Nue-) Primera cmara.... 3,200 va. Orleans.... Tercera idem.... 870

Esta antigua Empresa que cuenta con 24 mag níficos vapores de 3,000 toneladas, es universalmente reputada por su celeridad en los viajes, afabilidad de sus oficiales, escelente trato á bordo y por la solidéz de sus buques, construidas con todas las reformas mecánicas é higiénicas conocidas hasta el dia.

Dos años hace que es conocida en España y la impaciencia con que los numeros pasageros acuden á tomar anticipadamente los billetes, así como las finas atenciones y delicados presentes con que han sido obsequiados los capitanes demuestran la predilección merecida que sobre otras se dá esta inmejorable linea.

Los cocineros españoles prepararn dos comidas diarias à los pasageros de tercera, compuestas de sopa y cocido, carne ó bacalao etc., the o café por mañana y noche; vino à la comida y pan ó gal eta elegir.

Cada pasagero de tercera va en su correspondiente itera (no hay que confundir esta clase con de sollado, al que otras empresas dan el nombre de tercera)

La distribucion sencilla y bien entendida de sus camaras corridas de popa a proa, ofrece à los pasageros de primera amplios y muy venti lados camarotes de dos literas.

Para mas informes dirigirse en Santander los Sres. Echegaray y Compañía, agentes gene rales. Muelle núm, 8.

Paragüeria De Maria

En este elegante, popular y bien surtido establecamiento, encontrarán las personas de gusto cuanto de bueno económico y elegante pueda haber en los iudispensables objetos que proceden de este ramo. Plaza vieja, es quina.

Estados sobre un puesto de la riqueza

Minera.

SANTANDER.

carasi Imp. de Juan José Mezo Compañía, 5.

TGorabujo.